



# Gobierno de Puerto Rico Junta de Libertad Bajo Palabra

## NOTIFICACIÓN A VÍCTIMAS

La Ley Núm. 118 del 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Junta de Libertad Bajo Palabra" concede a la víctima del delito y/o Secretario de Justicia, el derecho de notificación, asistencia y participación en procedimientos posteriores a la sentencia. Esto incluye los procedimientos relacionados con la libertad bajo palabra.

Con miras a salvaguardar la política pública dirigida a garantizar a toda víctima el derecho de notificación, asistencia y participación sobre la celebración de la vista en la cual se considere la concesión, modificación, reconsideración, seguimiento e investigación del privilegio de libertad bajo palabra, la Junta notifica que las siguientes personas comparecerán ante dicho organismo para su consideración.

### VISTAS DE CONSIDERACION

Rivera Guzmán, José I. - 70301  
Rivera Ruiz, Luis O. - 148934  
Robles Lugo, Kelly M. - 148890  
Ruiz Matos, Michael L. - 148854  
Santana Santana, Erick - 150142  
Serrano Sosa, Cesar E. - 148800  
Soto Torres, Myriam J. - 149956  
Suárez Martínez John C. - 127104  
Valentín Rivera, Reynaldo F. - 148994  
Vázquez Arcillares, Denis R. - 148609  
Vega Sepulveda, Anais - 150093  
Velázquez Colón, Wandy I. - 148914  
Zamot González, Jesús M. - 149934

### VISTAS DE RECONSIDERACION

Lozada Delgado, Juan A. - 144698  
Meléndez Padilla, Jorge - 144941  
Rodríguez Tapia, Carlos A. - 87786

### VISTAS DE SEGUIMIENTO

Acabeo Fernández, Francisco - 03488  
Colón García, Oliver - 113856  
Orengo Luciano, Moisés E. - 141255  
Padilla Valdez, Janley F. - 146288  
Roman Rosa, Jesús M. - 010619  
Montalvo Bonilla, Jonathan A. - 134386

### ETAPA FINAL

### VISTAS DE CONSIDERACION

Acavedo Vélez, Jimmy - 123645  
Aporte Torres, Eduardo G. - 150043  
Colón Bonet, Carlos - 52012  
Corralz Gómez, Alexis - 150134  
Cordero Rivera, Raúl - 150106  
Cubero Quiñones, Yadiel - 146265  
Díaz Carreras, Andrés - 94107  
Encarnación Cirilo, Ángel L. - 113289  
Franceschi Martínez, Domingo E. - 150110  
Franqui Marrero, David - 148687  
López Rosario, Marc W. - 150053  
Lorenzo Nieves, Edwin E. - 150082  
Luyando Del Valle, Jorge L. - 142005  
Maysonet González, Daniel - 94758  
Medina Ramos, Angelina - 149937  
Molina, Alejandro - 148476  
Muniz Martí, Kevin - 150044  
Negron Andujar, Dereck - 150069  
Ortiz Aporte, Carlos J. - 149952  
Pagan Laboy, Héctor M. - 150050  
Pérez Chico, Christian - 117476  
Pérez Delgado, Francisco - 103967  
Ramírez Rodríguez, Héctor - 148749  
Resto Rojas, Luis M. - 150111

Toda víctima con interés en el proceso deberá comunicarse a la Junta dentro del término de quince (15) días laborables contados a partir de la fecha de publicación de este edicto, al (787) 754-8115, Extensión 4205, para informarle el día, hora y lugar donde se celebrará la referida vista. Para información adicional, el horario laboral es; lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. (12:00 m. - 1:00 p.m. cerrado).

De no tener interés en comparecer y participar de la vista, deberá consignarlo por escrito en el documento provisto por la Junta o en su defecto testificar en la vista en ausencia del peticionario previa solicitud a esos efectos. Toda comunicación deberá ser enviada a la dirección postal: P.O. Box 192294 San Juan, P.R. 00919-2294, vía facsímil al (787) 754-4034, o al correo electrónico: [Victimas2@jibp.pr.gov](mailto:Victimas2@jibp.pr.gov). En ausencia de respuesta de parte de la víctima, si esta opta por no comparecer a la vista o probada la incapacidad de la Junta de localizarla se continuarán los procedimientos sin su participación.

"Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2024-08899"

En San Juan, Puerto Rico a, 5 de agosto de 2024.

Secretaría de la Junta  
Luz S. Feliciano Pérez



Lcda. Alexa S. Pérez Mink  
Presidenta

Ave. Teniente César González, Edif. 1150, Urb. Ind. Tres Montañas, Hato Rey, PR 00919-0759

[jibpcorreos@jibp.pr.gov](mailto:jibpcorreos@jibp.pr.gov)

(787) 754-8115

<http://www.jibp.pr.gov>

